



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1996

Expte. Nº 1.042/96

VISTO:

La resolución rectoral Nº 546-96 recaída a  
 Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al  
 Sr. Antonio Fazzini, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto  
 estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de  
 la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca  
 Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la  
 suma de pesos veinticinco (\$ 25,00), según el siguiente  
 detalle:

- Un (1) Fazzini, Antonio. "La Tercera  
 Crítica", Buenos Aires s.e.  
 1996.....\$ 25,00  
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue  
 destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de  
 Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

C.P.W. NARCISO RAMÓN GALLO  
 RECTOR

C. P. W. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 547 - 96